

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL REGION XIV DE LOS RIOS	<b>CAPÍTULO</b>	74

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
<p>•Instrumentos de financiamiento. – Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de iniciativas de inversión comprometidas como arrastre para el año t+1 en relación al Presupuesto vigente al término del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Monto de recursos de iniciativas de inversión comprometidos como arrastre para el año t + 1./Monto del Presupuesto vigente de iniciativas de inversión al termino del año t.)*100)</p>	50 %	67 %	55 %	50 %	70 %	70 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Estado de Situación Ejecución Presupuestaria al cierre del año t.</p>	
<p>•Instrumentos de financiamiento. – Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31,de arrastre año t)*100)</p>	100 %	98 %	99 %	99 %	98 %	98 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Iniciativas de Inversión, del subtítulo 31, de arrastre.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Resoluciones Identificación Presupuestaria al 30 de abril con Toma de Razón.</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	Notas
<p>•Instrumentos de financiamiento.</p> <p>– Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100)</p>	106 %	93 %	111 %	n.m.	110 %	110 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Proyectos subtítulo 31 del año t.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de contratos de ejecución de proyectos subtítulo 31 del año t, numerados y con suma total.</p>	1
<p>•Coordinación interinstitucional.</p> <p>– Planificación de las Acciones Internacionales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de acciones realizadas en materia internacional que forman parte del cronograma del Gobierno Regional durante el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de acciones en materia internacional ejecutadas según planificación del GORE durante el año t./Número total de acciones en materia internacional planificadas durante el año t.)*100)</p>	0 %	100 %	96 %	50 %	100 %	100 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe sobre la planificación de las acciones establecidas por el GORE en materia de relaciones internacionales y que es presentado a la SUBDERE mediante oficio durante el año t.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de las acciones realizadas en materia internacional, de acuerdo a la planificación realizada por el GORE en el año t y que se informa mediante oficio a la SUBDERE.</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación <sup>1</sup>	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Instrumentos de financiamiento.</p> <p>– Gestión y seguimiento físico y financiero de las iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Avance de la Ejecución Presupuestaria de Inversión (Programa 02) al 30 de junio del año t respecto al monto total Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Monto de inversión (Programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t. /Monto de Presupuesto vigente al 30 de abril del año t.)*100)</p>	47 %	0 %	53 %	38 %	50 %	45 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes del SIGFE al 30 de Junio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Decreto de Modificación del Programa 02 sistematizados.</p>	2
<p>•Coordinación interinstitucional.</p> <p>– Coordinación, gestión y procesamiento de la información territorial.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de la CORGAPU durante el año t respecto al Plan Anual establecido por la CORGAPU para el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° total de acciones realizadas consideradas en el Plan Anual de la CORGAPU durante el año t /N° de acciones planificadas en el Plan Anual de la CORGAPU para el año t)*100)</p>	0 %	0 %	0 %	58 %	100 %	100 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Actas de reunión, jornadas de capacitación y/o documentación administrativa. Plan Anual de la CORGAPU.</p>	3

Notas:

1.-Este indicador permite evaluar la eficiencia del gasto, de acuerdo a la formulación y ejecución de las iniciativas de inversión durante el año t.

2.-Este indicador es relevante en el sentido que permitirá realizar el seguimiento de dicho avance y establecer una tendencia del gasto durante el resto del año 2014, de tal forma de planificar acciones de control para una ejecución eficiente.

3.-La CORGAPU de acuerdo a la circular N° 89 de fecha 28 de octubre del 2010, de la Subsecretaría de desarrollo regional, dirigido a los Srs Intendentes Regionales, corresponde a la Coordinación Regional del Gasto Publico (CORGAPU), la que de acuerdo al punto n° 1 señala que será responsabilidad de los intendentes, que esta instancia deberá incluir los instrumentos ARI PROPIR y discusión presupuestaria Centro-Región, así como el sistema de seguimiento de compromisos financieros contraídos con las instituciones públicas presentes en la región (CHILEINDICA).